

Of. No. CONAMER/19/4885

Asunto: Se remiten comentarios de particulares.

Ciudad de México, 23 de agosto de 2019

LIC. RICARDO MIRANDA BURGOS
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Secretaría de Economía
Presente

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada "**Proyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC) de la Norma Oficial Mexicana NOM-199-SCFI-2017, Bebidas alcohólicas- Denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.**" (Propuesta Regulatoria), enviada por la Secretaría de Economía (SE) y recibida en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 12 de junio de 2019; así como al oficio CONAMER/19/3541 del 24 de junio de 2019, a través del cual la CONAMER emitió el Dictamen Final correspondiente.

Sobre el particular, es necesario precisar que desde la emisión de dicho oficio se ha recibido un comentario de particular interesado en la regulación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), mismos que se agregan a continuación¹:

NÚMERO DE IDENTIFICADOR	REMITENTE	FECHA DE RECEPCIÓN
B000193704	Ing. Ignacio E. Parra de la Tijera	20-agosto-2019

No obstante, que el procedimiento de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión ha concluido, se remite a la SE el comentario en cuestión para su conocimiento y valoración.

Lo anterior, se comunica conforme a los artículos Séptimo y Décimo Transitorios de la LGMR, así como en los diversos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General



PEDRO FRANCISCO GUERRA MORALES

EVG/SHM

¹ Los comentarios relativos a la Propuesta Regulatoria recibidos por la CONAMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/47568>.